

Ref. Expte. 0043829/2017

08 AGO 2018

VISTO:

- La propuesta elevada por la Secretaría Académica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, para la unificación de la asignatura Fisioterapia Legal y;

CONSIDERANDO:

- Que el proyecto de unificación ha sido analizado junto al Área Pedagógica de la Escuela, y se han tenido en cuenta los aportes realizados por la Secretaría Académica de esta Unidad Académica.
- Que esta unificación favorece la distribución del recurso docente.
- Que cuenta con el Visto Bueno del Honorable Consejo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia (fojas 3 a 5), del día 7 de septiembre de 2017.
- Que en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha del 21 de junio de 2018 se aprobó el Despacho favorable de las Comisiones de Escuelas y de Enseñanza.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar la propuesta de unificación de la asignatura Fisioterapia Legal de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, teniendo en cuenta el Visto Bueno del Honorable Consejo Consultivo de dicha Escuela y de las Comisiones de Escuela y de Enseñanza.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



Prof. Dr. Regilio B. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

97